



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LOS MODELOS DE INFORME PSICOPEDAGÓGICO Y DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN QUE SON DE APLICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establece en su artículo 71.2 que las Administraciones educativas dispondrán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas.

Por su parte el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 10 que corresponde a los profesionales de la orientación educativa de las distintas etapas recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, del contexto social y familiar y de los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De manera específica, recabarán dicha información para realizar la evaluación psicopedagógica e identificar al alumnado que presente necesidades educativas especiales o altas capacidades y proponer decisiones con respecto a su escolarización y, a las adaptaciones curriculares precisas para facilitar la consecución de los fines establecidos.

El Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 18 que todo alumno que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, contará con un plan de trabajo individualizado. Dicho plan de trabajo individualizado recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las áreas que precisen los alumnos citados.

La Resolución de 27 de febrero de 2013, por la que de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el módulo de diversidad del programa plurimer XXI, establece en su apartado undécimo que el informe psicopedagógico incluirá, como mínimo, la síntesis de información del alumno relativa a los siguientes aspectos: a) datos personales, historia escolar y motivo de la evaluación; b) desarrollo general del alumno; c) aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro escolar; d) influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno y d) previsión de las medidas organizativas y curriculares y de los recursos personales y materiales disponibles, o



que razonablemente puedan ser incorporados, para la adecuada atención a la necesidad específica de apoyo educativo detectada. Dichos informes psicopedagógicos se realizarán siguiendo el modelo dispuesto a los anexos de la citada Resolución.

Con la finalidad de adaptar los informes psicopedagógicos y el dictamen de escolarización a la nueva normativa de desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), con el objeto de facilitar a los centros educativos el diseño y desarrollo de los planes de trabajo individualizados,

Resuelve:

1. Que los informes psicopedagógicos iniciales y de revisión elaborados por los servicios de orientación deberán ajustarse a los establecido en el anexo I y II, respectivamente de la presente Resolución.
2. Los informes que tengan por objeto los resultados solamente de la evaluación de la comunicación o el lenguaje, deberán ajustarse a lo establecido en el anexo III de la presente Resolución.
3. Que el dictamen de escolarización elaborado por los servicios de orientación con la finalidad de escolarizar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deberán ajustarse a lo establecido en el anexo IV de la presente Resolución.
4. Durante el presente curso académico 2014-2015, los servicios de orientación de los centros de Enseñanza Secundaria podrán seguir utilizando los modelos de informe psicopedagógico publicados en la Resolución de 27 de febrero de 2013, quedando obligados a utilizar los de la presente Resolución a partir del curso 2015-2016.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD


María Begoña Iniesta Moreno



Anexo I

MODELO DE INFORME PSICOPEDAGÓGICO INICIAL

- 1. DATOS PERSONALES**
- 2. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN**
- 3. HISTORIA ESCOLAR**
 - 3.1. Escolarización previa
 - 3.2. Datos significativos de la escolarización actual
- 4. DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO/A**
 - 4.1. Datos evolutivos significativos
 - 4.2. Grado de discapacidad o perfil de excepcionalidad
 - 4.3. Valoración de las capacidades
 - 4.3.1. Capacidades cognitivas ⁽¹⁾
 - 4.3.2. Capacidades comunicativo-lingüísticas
 - 4.3.3. Capacidades psicomotrices y de autonomía
 - 4.3.4. Capacidades socio-afectivas
 - 4.4. Nivel de competencia curricular (curso, área y nivel curricular)
 - 4.5. Estilo de aprendizaje
- 5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO ESCOLAR** (relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje)
 - 5.1. El aula
 - 5.2. El centro
- 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR**
 - 6.1. Estructura familiar
 - 6.2. Otras consideraciones
- 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**
- 8. PREVISIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES**
 - 8.1. Orientaciones para la elaboración del Plan de Trabajo Individualizado
 - 8.1.1. Adaptaciones en materiales, espacios y acceso a la comunicación
 - 8.1.2. Adaptaciones en los estándares de aprendizaje o indicadores
 - 8.1.3. Adaptaciones en la metodología y actividades
 - 8.1.4. Adaptaciones en la evaluación
 - 8.1.5. Orientaciones al contexto socio-familiar
 - 8.2. Orientaciones para el desarrollo de otras medidas

⁽¹⁾ En el caso de alumnos con altas capacidades incluir el desarrollo de la creatividad



9. PROPUESTA DE RECURSOS PERSONALES ESPECÍFICOS

Recurso personal específico (marcar con X)	
<input type="checkbox"/>	Pedagogía terapéutica
<input type="checkbox"/>	Audición y lenguaje
<input type="checkbox"/>	Fisioterapeuta
<input type="checkbox"/>	Auxiliar técnico educativo
<input type="checkbox"/>	Intérprete lengua de signos
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): _____

10. MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN PROPUESTA (Macar con X)

Escolarización en centro ordinario con medidas específicas para alumnado con altas capacidades	<input type="checkbox"/>
Escolarización en centro ordinario con apoyos específicos	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Proyecto ABC	<input type="checkbox"/>
Escolarización en centro de Educación Especial	<input type="checkbox"/>
Escolarización en centro de Educación Especial con residencia	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Aula Abierta	<input type="checkbox"/>
Escolarización en modalidad combinada	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Programa Formativo Profesional Especial	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Formación Básica	<input type="checkbox"/>
Otras (especificar):	<input type="checkbox"/>

11. OTRAS CONSIDERACIONES



Anexo II

MODELO DE INFORME PSICOPEDAGÓGICO DE REVISIÓN Y/O SEGUIMIENTO

1. **DATOS PERSONALES**
2. **MOTIVO DE LA EVALUACIÓN**
3. **INFORMACIÓN RELATIVA AL ALUMNO**
 - 3.1. **VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SUS CAPACIDADES**
 - 3.1.1. Capacidades cognitivas ⁽¹⁾
 - 3.1.2. Capacidades comunicativo-lingüísticas
 - 3.1.3. Capacidades psicomotrices y de autonomía
 - 3.1.4. Capacidades socio-afectivas
 - 3.2. Nivel de competencia curricular (curso, área y nivel de desfase curricular a nivel general)
 - 3.3. Estilo de aprendizaje (variaciones más significativas)
4. **INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO ESCOLAR (variaciones más significativas)**
5. **INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR (variaciones más significativas)**
6. **ACTUALIZACIÓN DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**
7. **PREVISIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES**
 - 7.1. Orientaciones para la elaboración del Plan de Trabajo Individualizado
 - 7.1.1. Adaptaciones en materiales, espacios y acceso a la comunicación
 - 7.1.2. Adaptaciones en los estándares de aprendizaje o indicadores
 - 7.1.3. Adaptaciones en la metodología y actividades
 - 7.1.4. Adaptaciones en la evaluación
 - 7.1.5. Orientaciones al contexto socio-familiar
 - 7.2. Orientaciones para el desarrollo de otras medidas

⁽¹⁾ En el caso de alumnos con altas capacidades incluir el desarrollo de la creatividad



8. PROPUESTA DE RECURSOS PERSONALES ESPECÍFICOS

Recurso personal específico (marcar con X)	
<input type="checkbox"/>	Pedagogía terapéutica
<input type="checkbox"/>	Audición y lenguaje
<input type="checkbox"/>	Fisioterapeuta
<input type="checkbox"/>	Auxiliar técnico educativo
<input type="checkbox"/>	Intérprete lengua de signos
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): _____

9. MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN PROPUESTA (Marcar con X)

Escolarización en centro ordinario con medidas específicas para alumnado con altas capacidades	<input type="checkbox"/>
Escolarización en centro ordinario con apoyos específicos	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Proyecto ABC	<input type="checkbox"/>
Escolarización en centro de Educación Especial	<input type="checkbox"/>
Escolarización en centro de Educación Especial con residencia	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Aula Abierta	<input type="checkbox"/>
Escolarización en modalidad combinada	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Programa Formativo Profesional Especial	<input type="checkbox"/>
Escolarización en Formación Básica	<input type="checkbox"/>
Otras (especificar):	<input type="checkbox"/>

10. OTRAS CONSIDERACIONES



Anexo III

MODELO DE INFORME DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. **DATOS PERSONALES**
2. **MOTIVO DE LA EVALUACIÓN**
3. **INFORMACIÓN RELATIVA AL ALUMNO**
 - 3.1. **VALORACIÓN** (*retraso o dificultad*)
 - 3.2. **ASPECTOS PREVIOS AL LENGUAJE, PRERREQUISITOS** (*atención e imitación, juego...*)
 - 3.3. **BASES FUNCIONALES DEL LENGUAJE** (*anatomía, respiración, discriminación auditiva.*)
 - 3.4. **FUNCIONES DEL LENGUAJE** (*demanda, reguladora, interactiva, personal.....*)
 - 3.5. **DIMENSIONES DEL LENGUAJE** (*fonética-fonológica, semántica, morfosintaxis, pragmática....*)
4. **IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**
5. **ORIENTACIONES**



Anexo IV

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

PARA EL CURSO ACADÉMICO: _____

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA

Apellidos y Nombre:		Fecha de Nacimiento:	
Nombre de los padres:			
Domicilio familiar:		Teléfono:	
Localidad:		Municipio:	
		Código Postal:	
Centro Escolar:		Nivel Educativo:	

2. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. DESARROLLO GENERAL

2.1.1. Tipo y grado de discapacidad o perfil de excepcionalidad

- ✓ Capacidades cognitivas ⁽¹⁾
- ✓ Capacidades comunicativo-lingüísticas
- ✓ Capacidades socio-afectivas
- ✓ Capacidades psicomotrices y de autonomía (Nivel de autonomía, movilidad, control de esfínteres, ...)

2.2. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR

(Indicar en cada área el nivel curricular en el que se encuentra)

Área	Nivel curricular

2.3. OTRAS CONSIDERACIONES SIGNIFICATIVAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

⁽¹⁾ En el caso de alumnos con altas capacidades incluir el nivel de creatividad



3. ORIENTACIONES SOBRE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1. Apoyos personales específicos

Recurso personal específico (marcar con X)	
<input type="checkbox"/>	Pedagogía terapéutica
<input type="checkbox"/>	Audición y lenguaje
<input type="checkbox"/>	Fisioterapeuta
<input type="checkbox"/>	Auxiliar técnico educativo
<input type="checkbox"/>	Intérprete lengua de signos
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): _____

3.2. Previsión de medidas organizativas y curriculares

3.2.1. Orientaciones para la elaboración del Plan de Trabajo Individualizado

3.2.1.1. Adaptaciones en materiales, espacios y acceso a la comunicación

3.2.1.2. Adaptaciones en los estándares de aprendizaje o indicadores

3.2.1.3. Adaptaciones en la metodología y actividades

3.2.1.4. Adaptaciones en la evaluación

3.2.1.5. Adaptaciones curriculares significativas (si/no): _____

3.2.2. Orientaciones para el desarrollo de otras medidas



4. PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN

4.1. Modalidad *(marcar con X)*

Escolarización en centro ordinario con medidas específicas para alumnado con altas capacidades	
Escolarización en centro ordinario con apoyos específicos	
Escolarización en Proyecto ABC	
Escolarización en centro de Educación Especial	
Escolarización en centro de Educación Especial con residencia	
Escolarización en Aula Abierta	
Escolarización en modalidad combinada	
Escolarización en Programa Formativo Profesional Especial	
Escolarización en Formación Básica	
Otras (especificar):	

4.2. Nivel educativo

4.3. Otras consideraciones

(Se adjunta a este dictamen la opinión de los padres en relación con la propuesta de escolarización)



OPINIÓN DE LOS PADRES DEL ALUMNO O ALUMNA SOBRE LA PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN

D/Dña. _____ D.N.I. _____
 Padre/madre/tutor legal del alumno/a _____
 Domicilio _____ Teléfono _____
 Localidad _____ Municipio _____ C.P. _____

Una vez conocida la propuesta de escolarización realizada por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica/D.O. _____ de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia, manifestamos (marcar con x donde proceda):

<input type="checkbox"/>	Conformidad
<input type="checkbox"/>	Disconformidad

con que nuestro/a hijo/a sea escolarizado/a en:

<input type="checkbox"/>	Escolarización en centro ordinario con medidas específicas para alumnado con altas capacidades
<input type="checkbox"/>	Escolarización en centro ordinario con apoyos específicos
<input type="checkbox"/>	Escolarización en Proyecto ABC
<input type="checkbox"/>	Escolarización en centro de Educación Especial
<input type="checkbox"/>	Escolarización en centro de Educación Especial con residencia
<input type="checkbox"/>	Escolarización en Aula Abierta
<input type="checkbox"/>	Escolarización en modalidad combinada
<input type="checkbox"/>	Escolarización en Programa Formativo Profesional Especial
<input type="checkbox"/>	Escolarización en Formación Básica
<input type="checkbox"/>	Otras (especificar):

_____ a _____ de _____ de 201__

Fdo: _____
 Padre/madre/tutor legal